

OFICIO

AL AYUNTAMIENTO DE SUECA

Asunto: Solicitud de publicación de edicto de expediente de reanudación del tracto sucesivo.

MACARENA TIRADO DOMÍNGUEZ Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Sueca,

EXPONE

Que en esta Notaría se tramita **expediente notarial para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido**, conforme al art. 208 de la ley hipotecaria, relativo a la siguiente finca:

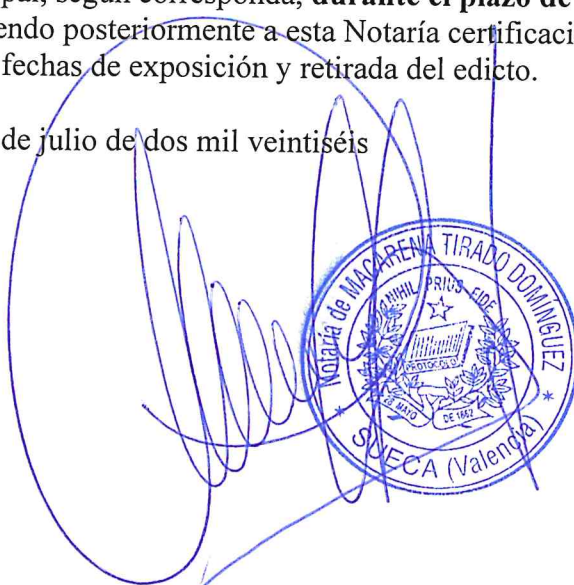
- **Descripción de la finca:** Casa destinada a horno de pan cocer, y vivienda, sita en Sueca, calle de Santa Isabel número uno, de la manzana cincuenta; compuesta de planta baja y piso alto y otras dependencias, cuya área superficial es la de tres metros setecientos sesenta y dos milímetros de latitud, por catorce metros y seiscientos treinta milímetros de longitud, o sea en total **CINCUENTA Y CINCO METROS Y TRES DECÍMETROS, OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS**.
- **INSCRIPCIÓN.-** Inscrita en el Registro de la Propiedad de SUECA, finca número 580, MUNICIPIO Sueca, CRU 46047000303870.
- **REFERENCIA CATASTRAL:** Tiene la referencia catastral 2427060YJ3422N0001KM, según manifiestan los comparecientes.

A fin de dar cumplimiento al trámite de publicidad previsto legalmente,

SOLICITA

Que por ese Ayuntamiento se proceda a la **publicación del edicto** que se acompaña al presente oficio en el tablón de anuncios físico y/o sede electrónica municipal, según corresponda, **durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS**, remitiendo posteriormente a esta Notaría certificación acreditativa de las fechas de exposición y retirada del edicto.

En Sueca a treinta de julio de dos mil veintiséis



EDICTO

MACARENA TIRADO DOMÍNGUEZ, Notaria del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sueca, Valencia, y despacho profesional en Placeta Fonda número 1 de Sueca,

HAGO CONSTAR

Que en la Notaría a mi cargo se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, regulado en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria y ajustada su tramitación lo prevenido en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, iniciada por acta notarial autorizada por mí, el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, número 902 de protocolo, cuyos promotores han sido, **DOÑA MARÍA-SALES-ADELA LLOPIS JUAN, DON JOSÉ LEANDRO LLOPIS JUAN, Y DON RICARDO LLOPIS JUAN.**

Que el objeto del expediente es dejar acreditado que los tres promotores anteriormente indicados, son los propietarios, por iguales partes, de la totalidad de la finca Inscrita en el Registro de la Propiedad de SUECA, finca número 580, MUNICIPIO Sueca,

Finca a que se refiere el acta.

Descripción registral

URBANA. Casa destinada a horno de pan cocer, y vivienda, sita en Sueca, calle de Santa Isabel número uno, de la manzana cincuenta; compuesta de planta baja y piso alto y otras dependencias, cuya área superficial es la de tres metros setecientos sesenta y dos milímetros de latitud, por catorce metros y seiscientos treinta milímetros de longitud, o sea en total CINCUENTA Y CINCO METROS Y TRES DECÍMETROS, OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de SUECA, finca número 580, MUNICIPIO Sueca, CRU 46047000303870.

REFERENCIA CATASTRAL: Tiene la referencia catastral 2427060YJ3422N0001KM.

Durante el plazo de un mes, plazo durante el que se fijará el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, cuyo domicilio se hace contar en el encabezamiento de este edicto, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la mismo, o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Sueca a treinta de julio de dos mil veintiséis. LA Notaria, Macarena Tirado Domínguez